



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 141

III LEGISLATURA

30 DE NOVIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones y proposiciones no de ley

Moción sobre cierre de casas cuartel de la Guardia Civil
en la región.

(pág. 5356)

Moción sobre Juzgado de lo Social número 2 de
Cartagena.

(pág. 5356)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 246, sobre mantenimiento del Servicio de
Puertos en Cartagena, formulada por D. Froilán Reina
Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-
7391).

(pág. 5356)

Moción nº 247, sobre creación de la figura del Coordinador Regional del Sida, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, D. Ginés Carreño Carlos y D. José Ludeña López, de los grupos parlamentarios Popular, de Izquierda Unida y Socialista, (III-7405).

(pág. 5357)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 119, sobre actuación del Consejo de Gobierno en relación con el parque arqueológico de Cartagena, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-7392).

(pág. 5358)

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 381, sobre financiación del proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento de Lorca, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-7370).

(pág. 5358)

Pregunta nº 382, sobre deterioro de la recién reparada carretera B-19, Calasparra-Cieza, formulada por D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular, (III-7371).

(pág. 5359)

Pregunta nº 384, sobre situación actual de la encuesta de infraestructuras, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (III-7373).

(pág. 5359)

Pregunta nº 385, sobre deuda pública suscrita por los ayuntamientos, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (III-7374).

(pág. 5359)

Pregunta nº 386, sobre inclusión de las carreteras del IRYDA en la red de carreteras de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular, (III-7375).

(pág. 5360)

**SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA
ASAMBLEA**

Elección de don José Plana Plana como presidente de la
Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 5360)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre cierre de casas cuartel de la Guardia Civil en la región" y "sobre Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**MOCIÓN SOBRE CIERRE DE CASAS CUARTEL DE
LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que solicite del Gobierno de la nación que, teniendo en cuenta la configuración de nuestra región, no se produzcan cierres de las casas cuartel de la Guardia Civil, y que, en caso de que tuviera que producirse alguno, se consultara previamente a los ayuntamientos afectados.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,	DE LA COMISIÓN,
Antonio Rubio Navarro	Clemencia Escudero

**MOCIÓN SOBRE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO
2 DE CARTAGENA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que se interese y gestione la pronta puesta en funcionamiento del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, por el Ministerio de Justicia.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,	DE LA COMISIÓN,
Antonio Rubio Navarro	Clemencia Escudero

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 246 (III-7391) y 247 (III-7405), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**MOCIÓN Nº 246, SOBRE MANTENIMIENTO DEL
SERVICIO DE PUERTOS EN CARTAGENA,
FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA, (III-7391).**

Froilán Reina Velasco, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre mantenimiento del Servicio de Puertos en Cartagena.

El Servicio de Puertos, perteneciente a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene su sede en Cartagena, cumpliendo así el objetivo de descentralizar servicios y funciones en aquellos lugares en los que las actuaciones se producen. Dicho servicio está formado por diez funcionarios, al frente de los cuales, en el organigrama de composición, figuran un jefe del servicio y un jefe de la sección jurídico-administrativa.

Las competencias del referido servicio vienen dadas por las que le confiere el Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, y que hace referencia a tasas, obras en puertos deportivos y no deportivos, autorización de instalación en el ámbito portuario de quioscos, servicios feriales, puntos de venta y todas aquellas que afectan a todos los puertos transferidos del litoral, con excepción del de Cartagena.

En la actualidad, y según diversas informaciones recabadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, se tramita el traslado del citado servicio a la ciudad de Murcia, traslado a realizar en varias etapas y que comenzaría por hacerla efectiva en la jefatura de la sección jurídico-administrativa.

De llevarse a cabo, total o parcialmente, este propósito, supondría: de una parte, el desmantelamiento de un servicio que a todas luces debe estar instalado en el litoral y que nada justifica una reubicación interior por el perjuicio evidente que originaría a los usuarios del mismo, y de otro, una actitud políticamente miope hacia la ciudad que viene soportando sucesivas supresiones de instalaciones y servicios y que, en los tiempos más recientes, soporta una crisis generalizada donde cualquier disminución en su estructura, bien productiva o bien de servicios, vendría a sumarse a su negativa situación actual.

En consecuencia, y a fin de poder adoptar una resolución al respecto, se presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Asamblea, la siguiente moción:

El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al mantenimiento en Cartagena de todas las instalaciones y personal del Servicio de Puertos de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 25 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

MOCIÓN Nº 247, SOBRE CREACIÓN DE LA FIGURA DEL COORDINADOR REGIONAL DEL SIDA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, D. GINÉS CARREÑO CARLOS Y D. JOSÉ LUDEÑA LÓPEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, DE IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA, (III-7405).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, Ginés Carreño Carlos y José Ludeña López, diputados regionales de los grupos parlamentarios Popular, de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, proponen, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida -sida- es el estadio final de la infección producida por un retrovirus, el virus de la inmunodeficiencia humana -VIH-.

La historia natural de esta enfermedad evoluciona en tres etapas: una primera de contagio, que dura entre 2 y 12 semanas; una segunda etapa asintomática, que dura entre 8 y 12 años; y una tercera etapa de sida, que dura de 2 a 3 años, caracterizada por complicaciones

infecciosas y tumorales perfectamente predecibles.

El reservorio del virus es exclusivamente humano y se transmite por tres vías: sangre o tejidos contaminados, relaciones sexuales -homo o heterosexuales- y por transmisión vertical de la madre infectada al hijo.

Dados estos mecanismos de transmisión, una gran parte de la población está expuesta al contagio si no se toman las medidas preventivas adecuadas.

En el momento actual, no se dispone de vacuna específica ni de tratamiento curativo del sida.

Nos encontramos en una situación de pandemia que crece exponencialmente y que amenaza las estructuras sanitarias y los recursos económicos de los países en que, según la OMS, el número de personas infectadas o portadoras, en este momento, es de 17.000.000 en todo el mundo, previéndose que en el año 2000, es decir, dentro de 7 años, el número de infectados alcanzará los 40.000.000.

En nuestro país el número de infectados se encuentra entre 150.000 y 200.000 personas, siendo 19.815 los enfermos de sida notificados al 30 de junio del 93, de los cuales el 64'1 % eran consumidores de drogas por vía parenteral, siendo por ello el país europeo con mayor número acumulado de casos de sida entre consumidores de drogas.

Lamentablemente nos hemos colocado a la cabeza de Europa en incidencia de sida, es decir, número de enfermos por millón de habitantes, pasando de 358 enfermos por millón, a finales del 91, a 441 a finales del 92, lo que demuestra el importante avance de la enfermedad en nuestro país.

En nuestra región, el número de infectados se encuentra entre 2.500 a 3.000 personas, siendo 281 los enfermos de sida notificados a 30 de junio del 93, frente a los 200 notificados un año antes.

Según las conclusiones del II Congreso Nacional sobre el Sida, celebrado en Bilbao, se prevé que, en menos de tres años, se habrá duplicado la cifra de enfermos de sida en nuestro país, y esto no es de extrañar dado el gran número de infectados que hay y que desarrollarán la enfermedad, lo que llevará en los próximos años a la mayor parte de los más de 150.000 infectados a los hospitales y centros de salud, situación para la que la red sanitaria actual no está en condiciones de soportar, por lo que habrá que implicar a otros sectores de la sociedad, entre ellos los servicios sociales.

La prevención, como único mecanismo eficaz para atajar la epidemia, es una competencia de la Comunidad Autónoma, la asistencia y seguimiento de los portadores VIH y enfermos de sida, que comporta un costo muy elevado por enfermo, se presta con los recursos asistenciales del Insalud y la Comunidad Autónoma.

Con objeto de mejorar la eficacia en la atención

integral a estos pacientes, y teniendo presente además la actual situación económica, es preciso coordinar todos los recursos y competencias de ambas administraciones, así como los que genera la sociedad, que permitan alcanzar el objetivo 18 del Plan Regional de Salud, es por lo que proponemos la aprobación por la Cámara de la siguiente moción:

1.- Instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, se cree la figura del Coordinador Regional del Sida, que coordine, dirija e incentive todas las actuaciones relacionadas con la prevención, asistencia, control, rehabilitación y reinserción de los pacientes de sida y portadores de virus VIH en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Que el Coordinador Regional del Sida adopte atención preferente e inmediata a las medidas precisas para garantizar el seguimiento, control y tratamiento de los niños infectados por VIH, a través de las distintas administraciones y niveles socio-sanitarios (hospitales de área, equipos de atención primaria, servicios sociales y servicios de protección al menor).

Cartagena, 25 de noviembre de 1993

LOS DIPUTADOS: Gabriel Motos Lajara.- Ginés Carreño Carlos.- José Ludeña López.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el número 119 (III-7392), formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 119, SOBRE ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

POPULAR, (III-7392).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la siguiente cuestión:

Que el Consejo de Gobierno exponga las razones de su actuación en relación a la creación del parque arqueológico de Cartagena.

Cartagena, 11 de noviembre de 1993

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 381 (III-7370), 382 (III-7371), 384 (III-7373), 385 (III-7374) y 386 (III-7375), formuladas por diputados del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 381, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7370).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno acerca de las siguientes cuestiones:

El proyecto de rehabilitación del edificio sede del Ayuntamiento de Lorca ha sufrido algunas vicisitudes en lo que a su ejecución se refiere que, probablemente, afectarán a la cuantía total del proyecto y a la participación en la misma, tanto a la Comunidad Autónoma como al propio ayuntamiento de la ciudad.

Por lo que a la Administración regional se refiere, este diputado desea conocer los siguientes términos:

1º.- ¿Cuál fue la participación de la Comunidad Autónoma inicialmente prevista en la financiación del proyecto referenciado?

2º.- ¿Está en marcha o se ha culminado algún proceso negociador con el Ayuntamiento de Lorca para incrementar la financiación inicial con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? ¿En qué cuantía?

Cartagena, 16 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 382, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DETERIORO DE LA RECIÉN REPARADA CARRETERA B-19, CALASPARRA-CIEZA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MANUEL BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7371).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno acerca de la siguiente cuestión:

- ¿Cómo explica el Consejo de Gobierno el fuerte deterioro sufrido por la carretera B-19, Calasparra (interconexión C-3314)-Cieza, a menos de tres meses de la terminación de las obras de reparación de su firme?

- ¿Ha sido recibida la obra por la Administración regional y, en su caso, provisional o definitivamente?

Cartagena, 16 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 384, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7373).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La encuesta de infraestructuras se empezó a elaborar hace un par de años como factor a tener en cuenta en la elaboración del Plan de Cooperación Local por parte de la Comunidad Autónoma.

Dado el tiempo transcurrido, y considerando que puede ser un elemento que ayude a objetivar las asignaciones que se hacen a los municipios a través del Plan de Cooperación Local, se precisa conocer:

- ¿Cuál es la situación actual de la encuesta de infraestructuras?

- Caso de estar elaborada, costo que dicha elaboración ha supuesto para la Administración regional.

- ¿Se piensa aplicar, junto a otros parámetros, en la confección del Plan de Cooperación Local para 1994?

Cartagena, 19 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Anselmo Luengo

PREGUNTA Nº 385, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DEUDA PÚBLICA SUSCRITA POR LOS AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7374).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La emisión de deuda pública por parte de la Comunidad Autónoma en 1982, fue un mecanismo para financiar inversiones que, suscrita por los ayuntamientos de la región, tenía un período de amortización cómodo y a un interés preferencial.

Dado el tiempo transcurrido, y habiéndose producido ya una condonación de deudas acumuladas por muchos municipios que no cumplieron con sus compromisos de amortización, y de cara a no seguir generando agravios comparativos entre aquellos ayuntamientos que cumplen sus obligaciones y los que no lo hacen esperando condonaciones, se precisa conocer:

- ¿Qué cantidades de la referida deuda pública, suscrita por los ayuntamientos, están pendientes de amortizarse y qué intereses están pendientes, relacionando los ayuntamientos deudores?

- ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Administración regional al respecto?

Cartagena, 19 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Anselmo Luengo

PREGUNTA Nº 386, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCLUSIÓN DE LAS CARRETERAS DEL IRYDA EN LA RED DE CARRETERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MANUEL BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7375).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno acerca de la siguiente cuestión:

La Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia, define las carreteras regionales. En el número 3 del artículo 2, se dice que lo son también aquellas cuyo itinerario discurre enteramente por el territorio de la Comunidad Autónoma y que, por su función, sean declaradas de interés regional previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

Finalmente, en el anexo a la ley referenciada, se contiene la totalidad de la red dividida en tres niveles, sin que se relacionen en ninguno de ellos las carreteras que han sido construidas a lo largo de estos últimos

años por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), fundamentalmente en las zonas del postravase, a pesar de la importancia de su función.

En este orden de cosas, el diputado firmante desea obtener respuesta a lo siguiente:

¿Tiene el Consejo de Gobierno el propósito de incluir en la red de carreteras de la Región de Murcia este importante núcleo de comunicaciones que viene determinado por la red de carreteras construidas por el IRYDA?

Cartagena, 16 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 26 de noviembre actual, ha procedido a la elección de nuevo presidente de la Cámara, resultando elegido el diputado regional don José Plana Plana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana